

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1504
PRIMAVERA, 22/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL DE LA PATAGONIA LIMITADA Rut 078578780-3
La Cantidad de \$ 79,700 SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE VANITORIO PARA MANTENCION Y REPRACION CASA
MUNICIPAL
Fecha de Pago 22/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24507	22/11/2011	79,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1514

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		79,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	79,700	
Totales		79,700	79,700

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	79,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,700
Totales		79,700	79,700



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mancos Bami A J -

FECHA DE PAGO DE DE